



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.629.T

MAT: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO JULIO
ORELLANA ORELLANA.

LAJA, 30 de septiembre 2015.

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. Julio Orellana Orellana, Maestro del Área de Obras del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso administrativo al Sr. Julio Orellana Orellana, Rut. N° , por el jueves 01 de octubre de 2015.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Silvado
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Jose Rinto
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (2)
- Archivo SSMM ✓